INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de [illegible] y Socios de HOLDING [illegible] S.A. (LTDA.)

1. En cumplimiento de la normatividad vigente, [illegible] a la Junta General de Socios de HOLDING [illegible] S.A. (LTDA.), y en desarrollo de lo ordenado [illegible] de la Ley de Contabilidad y de Sociedades No. 22 [illegible] de la Superintendencia de Compañías relativa a los dictámenes de los Comisarios, presento mi informe.

2. En mi concepto los administradores de HOLDING [illegible] S.A. (LTDA.), han cumplido satisfactoriamente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios, por el Directorio y por los órganos superiores de la Compañía.

3. En cuanto a los administradores de HOLDING [illegible] S.A. (LTDA.), sólo cuando [illegible] mi intervención cada vez [illegible] de cada [illegible] de Comisario.

4. Considero que el informe de gestión de la compañía HOLDING [illegible] S.A. (LTDA.), remitido por los señores, los acciones para cumplir con los objetivos del Directorio que son [illegible] a la Administración de una adecuada información para los Directores. De igual manera [illegible] a los que las operaciones de adquisición de acciones son [illegible] a la administración, y al respecto considero que [illegible] la adquisición de acciones financieras de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. En mi concepto los cifras presentadas en los estados financieros de HOLDING [illegible] S.A. (LTDA.), están en correspondencia con los establecidos y registros contables de la compañía, los cuales han sido llevados de acuerdo con la Ley de Compañías. Generalmente hablando, así como a otros de orden [illegible] de acuerdo con las normas y criterios de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. Considero que la información contenida en [illegible] HOLDING [illegible] S.A. (LTDA.), [illegible] de la responsabilidad de los suscritos en ejercicio.

7. Como se desprende de los Estados de Situación de HOLDING [illegible] S.A. (LTDA.), no existe concordancia a la obligada en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

8. En la [illegible] de sus operaciones, la compañía durante el año 2010 [illegible] a la cantidad de [illegible] (USD $ [illegible]) Dólares Americanos.

Dr. Jose [illegible]
Comisario Principal

Quito, [illegible] de marzo de 2011